


NACIONAL

Martes 11 mayo 2010 | 17:49 - Actualizado: 17:51

AHORA EN TWITTER:

Mario Götze subastará botín con el que le marcó a Argentina en la final del Mundial de Brasil

 **Seguir**

Rechazan recurso de comunidad mapuche contra Fiscalía Militar para impedir declaración de 2 niños

 0

 0

 0

 0

224

Visitas

 **Recomendar**
 **Twittear**
 **g+1**
 **Compartir**


¿Qué sientes con esta noticia?



FELICIDAD



SORPRESA



INDIFERENCIA



TRISTEZA



ENOJO

Con 5 votos a 0, la corte marcial Santiaguina, rechazó el recurso de amparo en contra de la fiscalía Militar de Angol, la cual buscaba dejar sin efecto que dos menores de edad, uno de ellos de 11 años, declaren ante el fiscal Rodrigo Vera Lama.

El recurso que fue interpuesto en representación de la comunidad tradicional de Temucucui, fue rechazado al igual que las últimas 3 presentaciones judiciales.

De esta forma la Corte Militar, señaló a través de su resolución que si los dos menores deben declarar en calidad de víctimas ante el fiscal, siempre que sus padres así lo quieran.

En tanto, información que maneja La Radio durante las últimas horas, se ha interpuesto otro recurso de amparo en contra de la fiscalía Militar Mallequina, esta vez busca que el Lonko Juan Cruinao Rucal de la comunidad Hueñaco Mellao no declare este miércoles en la investigación que se lleva por maltrato obra a Carabinero, hecho ocurrido el 12 de agosto en el marco de la muerte de Jaime Mendoza Collio.

Recurso que será puesto en tabla dentro de esta semana para que sea votado por la corte marcial.